

Reseña sobre la resolución del TACRC de RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Recurso: 0322/2025

Expediente: S-04347-2024

Resolución: 727-2025

En fecha 10 de marzo de 2025 y al amparo de los arts. 44 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en adelante, LCSP, y con los arts. 17 y ss del Real Decreto 814/2015, se impuso un RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN contra las actuaciones procedimentales posteriores al anuncio del pliego y condiciones del expediente **S-04347-2024 – “Acuerdo Marco - Vehículos con conductor RTVE Cataluña”** licitado por la Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.

El recurrente **solicita** la NULIDAD DE LA LICITACIÓN revocando y dejando sin efecto las actuaciones posteriores al anuncio del pliego y condiciones objeto de impugnación.

Con fecha 22 de mayo de 2025, la Corporación RTVE ha tenido conocimiento de la resolución del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES de este recurso especial. La sección 2ª ha emitido la resolución 727 en la que decide *“inadmitir el recurso interpuesto por D. Albert Comas Gómez, en nombre y representación de WHEREUGO, S.L., contra el anuncio de licitación, pliegos y adjudicación del “Acuerdo Marco-Vehículos con conductor de RTVE Cataluña”, expediente S-04347-2024, convocado por la Dirección de Compras de la Corporación de Radio y Televisión Española S.A.”*

Esta reseña se publica al amparo de la obligación establecida en el artículo 63.3.e LCSP que detalla la información a publicar en el Perfil Contratante del Órgano de contratación, en este caso la Corporación RTVE.